



DECRETADO LO QUE SE SIGUE:

BAQUEDANO, 20 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1273

VISTOS

1. El Inmueble fiscal, ubicado en calle Llanquihue Nro. 4221, departamento #305 en la comuna de Antofagasta, de la Secretaría Regional Ministerial Bienes Nacionales otorgado en comodato a la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. El Decreto de Registro Nro. 223 de fecha 01 de diciembre del 2010, que nombra a doña Fannie Miranda Hidalgo en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO

1. **ASÍGNESE.** A la funcionaria doña Fannie Miranda Hidalgo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.874.533-8, Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, el Inmueble Fiscal, departamento 305 ubicado en calle Llanquihue Nro. 4221, en la ciudad de Antofagasta.
DÉJESE CONSTANCIA. Que la funcionaria Fannie Miranda Hidalgo, pagará una renta equivalente al diez por ciento del sueldo asignado al cargo, suma que será descontada mensualmente y pagada a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
2. **COMUNIQUESE.** A la unidad de Control, Unidad de Personal Dpto. de Administración y Finanzas e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV /BSL/KBN/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Departamento de Administración y Finanzas
- Personal
- Interesada